

Comunicado a los Apoderados

Peñaflor 26 de Marzo del 2020

Señores Apoderados
PRESENTE.-

De mi consideración:

En relación a la inquietud planteada por los Apoderados de todo el Sistema Educativo Particular Pagado, sobre la cancelación de los aranceles mensuales, es necesario recordar que ellos obedecen a la parcelación del Arancel Anual, convenido entre el Apoderados y el Establecimiento.

Desde esta perspectiva, se deben cancelar las mensualidades, 10 en total, en las fechas establecidas, entre el 1° y el 10 de cada mes.

Considerando que el Sistema de Particular Pagado debe sustentarse por sí solo y cumplir con sus compromisos contractuales.

Se informa, que el Mineduc ha adelantado las vacaciones de invierno y prórroga del año escolar hasta el 30 Diciembre.

El Colegio como lo ha planteado, ha implementado un sistema Online para mantener la actividad escolar de los alumnos desde el hogar por el período en que se deba permanecer en casa (cuarentena) y la suspensión de clases dispuesta por el MINEDUC.

Esta Dirección señala, que una vez, reanudado el curso normal de las **clases presenciales** se implementará una Replanificación de Recuperación del tiempo y contenidos dispuestos en el programa de estudio, a fin que, al término del año escolar nuestros alumnos sean promovidos con el cumplimiento total del programa curricular vigente por el Ministerio de Educación.

La replanificación de estas clases presenciales ya considera el uso de las semanas del 13 al 25 de Julio (Ex vacaciones de invierno) y los cuatro días previos a las celebraciones de Fiestas Patrias.

Atentamente

Margarita Carrera Lazcano.
Directora